



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOasmc.modcto058

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Bienestar social, sanidad, Mayores y Educación", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 058/19/TC/44 por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones y programas del Área "3" de gastos".*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>3260 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN</b>							
004.3260.480.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS	1.531,00		1.531,00	86.117,00		87.648,00
004.3260.223.00	TRANSPORTES	20.263,00	-4.500,00	15.763,00		2.610,00	13.153,00
004.3260.227.17	CONTRATACIÓN SERV. CULTURUALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	43.736,00	-2.027,10	41.708,90		2.339,80	39.369,10
<b>3200 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN</b>							
004.3200.213.00	REPARACIÓN MTO. CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTIL	2.000,00		2.000,00		1.927,00	73,00
004.3200.215.00	REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSER. MOBILIARIO	2.000,00		2.000,00		2.000,00	0,00
004.3200.221.02	SUMINISTRO DE GAS	58.146,00		58.146,00		20.200,00	37.946,00
004.3200.220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.450,00		1.450,00		1.078,31	371,69
<b>3230 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL</b>							
004.3230.227.17	CONTRATACIÓN SERV. CULTURUALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	326.565,00	-36.741,00	289.824,00		55.961,89	233.862,11
<b>TOTALES</b>		<b>455.691,00</b>	<b>-43.268,10</b>	<b>412.422,90</b>	<b>86.117,00</b>	<b>86.117,00</b>	<b>412.422,90</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REPAROS Y OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11550622ELL7-5YQ8X-CLRD3 20149737D7DAF7FCD06715105679195DA5911478) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO DA-Decreto: 10 INCOPsm.modcto 058-2019	IDENTIFICADORES Refª. Decreto: 191010INCOasmc_modcto058, Decreto nº: 3483/2019	
OTROS DATOS Código para validación: 2ELL7-5YQ8X-CLRD3 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 10/10/2019 08:12 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 10/10/2019 09:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/10/2019 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11650622ELL7-5YQ8X-CLRD3 20149737D7DAF7FCD0671505670905DA5911478) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SERVICIOS JURIDICO Y

RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: